

Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

II LEGISLATURA

AÑO V

7 de Diciembre de 1987

Núm. 14

SUMARIO

	Págs.		Págs.
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P. N. L.)			
P. N. L. 7-I'		Social a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a repoblación y protección del cangrejo de río.	206
DESESTIMACIÓN POR EL PLENO de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sustitución del Decreto 245/1987, de 14 de Octubre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias de las Delegaciones Territoriales Unicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 10, de 7 de Octubre de 1987.	205	P. N. L. 11-III	
P. N. L. 8-III		APROBACIÓN POR EL PLENO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley, presentada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a repoblación y protección del cangrejo de río, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 17 de Noviembre de 1987.	206
APROBACIÓN POR EL PLENO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, instando del Gobierno Central la realización de un estudio geológico del asentamiento de la Presa de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 11, de 11 de Noviembre de 1987.	205	III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES	
P. N. L. 11-II		CONSTITUCIÓN y composición de la Comisión permanente de Seguimiento de los Proyectos de Embalses y sus aprovechamientos en Castilla y León.	207
ENMIENDAS presentadas por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a repoblación y protección del cangrejo de río.	205	IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES	
P. N. L. 11-II'		Preguntas con respuesta oral (P. O.)	
RETIRADA de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y		P. O. 54-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a comparación entre las cantidades que debe aportar la Junta a ACEB y las destinadas a crear infraestructura deportiva con las entidades locales.	207

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Preguntas con respuesta escrita (P. E.)	
P. E. 53-I	
RETIRADA de la Pregunta con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Isafas Herrero Sanz, relativa a declaraciones del Director General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, de 4 de Noviembre de 1987, sobre Comisión Territorial de Patrimonio de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 13, de 25 de Noviembre de 1987.	208
P. E. 54-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Sagredo de Miguel, relativa a diversos extremos relacionados con el personal sanitario de los hospitales del AISNA transferidos y función y futuro del Hospital "Los Montalvos" de Salamanca.	208
P. E. 55-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Altable Vicario, relativa a travesía ferroviaria de Burgos.	209
P. E. 56-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a extremos relacionados con el cese y nombramiento de Jefes de Servicio en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.	210
P. E. 57-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Isafas Herrero Sanz, relativa a venta de leche puerta a puerta.	211
P. E. 58-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Isafas Herrero Sanz, relativa a declaraciones del Director General de Urbanismo y Medio Ambiente sobre la lentitud y subjetividad de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia.	211
P. E. 59-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Sagredo de Miguel, relativa a Comedores Escolares.	212
Contestaciones	
P. E. 17-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a relación nominal de funcionarios nombrados o adscritos desde el 30-7-87, publicada en el Boletín Oficial de	
estas Cortes, Núm. 9, de 24 de Octubre de 1987.	212
P. E. 19-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a retribuciones del actual Director General de Tributos y del anterior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 9, de 24 de Octubre de 1987.	219
P. E. 20-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Leopoldo Quevedo Rojo, relativa a autorización o denegación del trazado de línea eléctrica solicitado por Hidroeléctrica Española, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 9, de 24 de Octubre de 1987.	219
P. E. 21-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Julián Altable Vicario, relativa a puntos Kilométricos 30 y 35 de la carretera BU-550, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 9, de 24 de Octubre de 1987.	220
P. E. 24-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a desarrollo del Plan de Reestructuración-Reconversión del cultivo del lúpulo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 10, de 7 de Noviembre de 1987.	220
P. E. 26-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a ayudas a Entidades Locales en la lucha contra la la grafiosis, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 10, de 7 de Noviembre de 1987.	221
P. E. 28-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Antonio Martín de Marco, relativa a Plan de lucha contra la varroasis, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 10, de 7 de Noviembre de 1987.	222
P. E. 29-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Antonio Martín de Marco, relativa a viabilidad del proyecto de regadío de Campo de Gomara, publicada en	

	<u>Págs.</u>
el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm 10, de 7 de Noviembre de 1987.	222
P. E. 31-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Antonio Martín de Marco, relativa a anomalías en la distribu-	

	<u>Págs.</u>
ción de la vacuna REV-I contra la brucelosis, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm 10, de 7 de Noviembre de 1987.	223
V. ORGANIZACION DE LAS CORTES	
RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA nombrando Jefe del Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León a D. JESUS GAMEZ MONTES.	224

II. PROPOSICIONES NO DE LEY

P.N.L. 7-I'

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de Noviembre de 1987, rechazó la Proposición No de Ley P.N.L. 7-I', presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sustitución del Decreto 245/1987, de 14 de Octubre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias de las Delegaciones Territoriales Unicas.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

P.N.L. 8-III

APROBACION POR EL PLENO

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 26 de Noviembre de 1987, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, instando del Gobierno Central la realización de un estudio geológico del asentamiento de la Presa de Riaño, aprobó la siguiente

RESOLUCION

"Que la Junta de Castilla y León requiera del Gobierno Central la realización de un estudio geológico del asentamiento de la Presa de Riaño, que asegure las mínimas garantías exigibles a las poblaciones ubicadas aguas abajo del río Esla, y todo ello, previo al cierre y llenado del Embalse de Riaño."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

P.N.L. 11-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social a la Proposición No de Ley, P.N.L. 11-II, presentada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a repoblación y protección del cangrejo de río.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P.N.L. 11-II

El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social al amparo de lo dispuesto en el artículo 157.2 del Reglamento de la Cámara formula la presente enmienda a la Proposición No de Ley sobre repoblaciones de cangrejos.

ENMIENDA N.º 1

De modificación

Texto que se propone como punto 1 de la proposición No de Ley

Que la Junta de Castilla y León presente, en el próximo periodo de sesiones, a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, un plan de repoblación de cangrejos que permita, en el plazo más breve posible, su existencia en nuestros ríos, y, consiguientemente, la restitución del equilibrio ecológico de los mismos, impidiendo, además, la

implantación indiscriminada de especies peligrosas o poco atractivas y haciendo posible la tradicional y arraigada práctica de su pesca en nuestra Comunidad.

Justificación

Definir el plazo de presentación del plan. Ordenación priorizada de los objetivos a conseguir.

Fuensaldaña, 26 de Noviembre de 1987

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social al amparo de lo dispuesto en el artículo 157.2 del Reglamento de la Cámara formula la presente enmienda a la Proposición No de Ley sobre repoblaciones de cangrejos.

ENMIENDA N.º 2

De modificación

Texto que se propone para modificación del n.º 2 de la Proposición No de Ley.

Que el plan recoja las medidas a aplicar para conseguir la preservación en nuestras aguas de la especie autóctona, incluyendo, entre otras, las de vigilancia para evitar su pesca furtiva, las tendentes a la mejora del medio acuático, así como las de concienciación de la población mediante las oportunas campañas al efecto en cuanto a la importancia biológica, de recreo, económica, gastronómica e histórica que el cangrejo de río tiene.

Justificación

Explicar más adecuadamente las medidas a adoptar y señalar la importancia del cangrejo.

Fuensaldaña, 26 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social al amparo de lo dispuesto en el artículo 157.2 del Reglamento de la Cámara formula la presente enmienda a la Proposición No de Ley sobre repoblación de cangrejos.

ENMIENDA N.º 3

De modificación

Texto que se propone para modificación del n.º 3 de la Proposición No de Ley

Que la especie elegida sea el *pacifastacus leniusculus* (cangrejo señal) recomendado por expertos en la materia y ya introducido en veintiún países europeos con excelentes resultados.

Justificación

Mejora del texto al añadir el nombre vulgar. Suprimir la afirmación de todos los expertos por la de expertos en la materia. Señalar en este apartado el hecho de que veintiún países europeos lo han introducido en sus aguas

Fuensaldaña, 26 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social al amparo de lo dispuesto en el artículo 157.2 del Reglamento de la Cámara formula la presente enmienda a la Proposición No de Ley sobre repoblación de cangrejos.

ENMIENDA N.º 4

De modificación

Se propone pasar el punto 2 de la Proposición No de Ley al 3, y éste al 2.

Justificación

Mejor orden.

Fuensaldaña, 26 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

P.N.L. 11-III

PRESIDENCIA

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, en el curso de la Sesión Plenaria celebrada el día 6 de Noviembre de 1987, en el debate de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a repoblación y protección del cangrejo de río, retiró la enmienda n.º 3 presentada por Dicho Grupo Parlamentario.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P.N.L. 11-III

APROBACION POR EL PLENO

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 26 de Noviembre de 1987, con motivo del

debate de la Proposición No de Ley, presentada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa repoblación y protección del cangrejo de río, aprobó por asentimiento la siguiente

RESOLUCION

1. Que la Junta de Castilla y León presente, en el próximo periodo de sesiones, a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, un plan de repoblación de cangrejos que permita, en el plazo más breve posible, su existencia en nuestros ríos, y, consiguientemente, la restitución del equilibrio ecológico de los mismos, impidiendo, además, la implantación indiscriminada de especies peligrosas o poco atractivas y haciendo posible la tradicional y arraigada práctica de su pesca en nuestra Comunidad.

2. Que la especie elegida por la Junta de Castilla y León sea, como parece ser la opinión general de todos los expertos no sólo nacionales sino europeos, el *Pascifastacus Leniusculus*.

3. Que el plan recoja las medidas a aplicar para conseguir la preservación en nuestras aguas de la especie autóctona, incluyendo, entre otras, las de vigilancia para evitar su pesca furtiva, las tendentes a la mejora del medio acuático, así como las de concienciación de la población mediante las oportunas campañas al efecto en cuanto a la importancia biológica, de recreo, económica, gastronómica e histórica que el cangrejo de río tiene."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 26 de Noviembre de 1987, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente de Seguimiento de los Proyectos de Embalses y sus aprovechamientos en Castilla y León, creada por Acuerdo del Pleno de la Cámara en Sesión celebrada el día 30 de Octubre de 1987, que, de conformidad con los artículos 40.1 y 41.1 del Reglamento quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

PRESIDENTE: D. José Angel Luis Aznar Fernández

VICEPRESIDENTE: D. Antonio Fernández Calvo

SECRETARIO: D. Virgilio Buiza Díez

Miembros de la Comisión:

D. JULIAN ALTABLE VICARIO (G.P. de Centro Democrático y Social)

D. NARCISO COLOMA BARUQUE (G.P. de Alianza Popular)

D. SANTIAGO CORDERO HERRERO (G.P. de Alianza Popular)

D. TOMAS CORTES HERNANDEZ (G.P. de Alianza Popular)

D.ª MATILDE FERNANDEZ ESTEBANEZ (G.P. Socialista)

D. PEDRO GARCIA BURGUILLO (G.P. de Centro Democrático y Social)

D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ (G.P. Socialista)

D. RAFAEL DE LAS HERAS MATEO (G.P. Mixto)

D. ANTONIO DE MEER-LECHA MARZO (G.P. Socialista)

D. LEOPOLDO QUEVEDO ROJO (G.P. Socialista)

D. PEDRO PEREZ BLANCO (G.P. de Alianza Popular)

D. JOAQUIN SERRANO VILAR (G.P. de Alianza Popular)

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

V. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Preguntas con respuesta oral P.O.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 25 de Noviembre de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 54-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a comparación entre las cantidades que debe aportar la Junta de ACEB y las destinadas a crear infraestructura deportiva con las entidades locales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

P.O. 54-I

PEDRO SANMARTIN RAMOS, Procurador del G.P. del Centro Democrático y Social por la provincia de Zamora en las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 150 del Reglamento de esa Institución, tiene a bien formular la siguiente pregunta para que sea respondida de forma oral en Comisión.

Como castellano-leonés y aficionado a los deportes, incluido el baloncesto —prueba de ello es que soy el Presidente del Club decano de Zamora—, me es muy grato que Valladolid haya conseguido ser la sede de la final de la Copa del Rey de dicho deporte.

No obstante, deseo preguntar a la Junta de Castilla y León sobre los puntos siguientes:

1º.- De los 21.100.000 pts. que deben entregarse a fondo perdido a la ACEB, el Ayuntamiento de la capital donde se celebrará la fase final aporta 3 millones y la Junta 13. ¿No cree la Junta que abonar más del cuádruplo que el Ayuntamiento es una proporción injusta?

2º.- De todos es conocido que el problema capital del deporte en nuestra Comunidad es la falta de instalaciones adecuadas para su práctica y creemos que la Junta debe fomentar principalmente el deporte base. Por ello, ¿no piensa la Junta que destinar 13 millones a un espectáculo deportivo, pero profesional, y la ridícula cifra de sólo 29 millones en los presupuestos para el año 1988 para la construcción, ampliación y equipamiento de instalaciones deportivas públicas con objeto de crear la infraestructura deportiva con las entidades locales, es un contrasentido?

Fuensaldaña, a 23 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ
DEL G.P. DEL C.D.S.

EL PROCURADOR

Preguntas con respuesta escrita P.E.

P.E. 53-I¹

PRESIDENCIA

El Procurador D. Isaiás Herrero Sanz, en escrito de fecha 23 de Noviembre de 1987, retiró la Pregunta con respuesta escrita P.E. 53-I¹, formulada a la Junta de Castilla y León, relativa a declaraciones del Director General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, de 4 de Noviembre de 1987, sobre Comisión Territorial de Patrimonio de Segovia.

De conformidad con el artículo 66 del Reglamento, publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. ISAIAS HERRERO SANZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Segovia y perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, comunica a la Mesa de la Cámara la retirada de su pregunta nº de registro 1.931 de fecha 18 de Noviembre de 1987.

En Fuensaldaña, a 23 de Noviembre de 1987.

EL PROCURADOR
Fdo.: *Isaiás Herrero Sanz*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita P.E. 54-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Sagredo de Miguel, relativa a diversos extremos relacionados con el personal sanitario de los hospitales del AISNA transferidos y función y futuro del Hospital "Los Montalvos" de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

P.E. 54-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Sagredo de Miguel, Procurador de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 148 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO.

¿Cuál es la situación actual del personal sanitario (médicos y ATS) de los Hospitales de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional (A.I.S.N.A.) transferidos a la Consejería de Cultura y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, en lo referente a homologación con el resto de funcionarios, en grupos y niveles retributivos, en lo referente a remuneración de

guardias médicas, horas extraordinarias y festivos, y en cuanto a la situación de provisionalidad actual de los destinos?

¿Se contempla la equiparación del personal sanitario de estos Hospitales con los profesionales del mismo rango en los Hospitales del INSALUD?

¿Cuál es el planteamiento de la Consejería de Cultura y Bienestar Social que la Junta de Castilla y León tiene respecto de la función y futuro del Hospital de Enfermedades del Tórax "Los Montalvos" de Salamanca?

En Fuensaldaña, a 16 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita P.E. 55-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Altable Vicario, relativa a travesía ferroviaria de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

P.E. 55-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julián Altable Vicario, Procurador de Centro Democrático y Social. (C.D.S.) en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo previsto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, Arts. 148 y ss., tiene a bien formular la siguiente pregunta al Consejero de Fomento, para que sea contestada por escrito.

EXPOSICION.

Uno de los objetivos de la Junta de Castilla y León asumidos por la totalidad de los Grupos Parlamentarios es la mejora de nuestra red de comunicaciones. En base a este proyecto común que debe circunscribirse dentro de los

objetivos de una mejor calidad de vida, determinada por una mejor ordenación territorial, y un planteamiento urbanístico que no distorsione la vida ciudadana, BURGOS padece una travesía ferroviaria que divide la ciudad, la yugula, produce múltiples problemas con inseguridad vial para los burgaleses con costes en ocasiones de vidas humanas. Es un problema preocupante, manifestado y compartido por todas las Instituciones Provinciales y Asociaciones Ciudadanas.

Las distintas alternativas propuestas hasta la fecha, no han conseguido al parecer más que demorar, intencionadamente o no, el juicio de los estudios y acuerdos para la definitiva solución de este agravio que Burgos, entre otros, padece.

Depresión del ferrocarril, es una solución propuesta. Desviación con traslado de la estación es otra y este procurador y C.D.S. de Burgos la considera más racional, entre otros motivos por la integración que supondría del ferrocarril para la ciudad.

PREGUNTA.

¿Es consciente la Consejería de Fomento de la urgencia en la solución del asunto que nos preocupa?

¿Tiene esta Consejería conocimiento exhaustivo de los distintos proyectos con posibilidad de realización?

¿Ha realizado el Consejero consultas en el Ministerio de Obras Públicas, y si las ha realizado sabe este Consejero si existe voluntad política por parte del Gobierno Central para la solución de esta situación?

¿Tiene asimismo esta Consejería algún planteamiento que lleve algún tipo de solución?

¿Es voluntad de esta Consejería el cooperar económicamente con Gobierno Central y Ayuntamientos de Burgos para la definitiva solución del problema?

EL PROCURADOR

Fdo.: Julián Altable Vicario

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita P.E. 56-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a extremos relacionados con el cese y nombramiento de Jefes de Servicio en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se

ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

P.E. 56-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por ESCRITO.

FUNDAMENTOS:

D. JOSE MARIA AZCARATE LUXAN, fue nombrado Jefe de Servicio de Caza, Pesca y uso Social del Monte en la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza por Orden de 30 de julio de 1984 en la que se resuelve oferta Pública de Empleo. D. MANUEL SANZ IZQUIERDO, fue en la Dirección General de Reforma Agraria nombrado Jefe de Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario por Orden de 9 de abril de 1986 que resuelve convocatoria para cubrir puestos de trabajo de Libre Designación. D. ABUNDIO LLAMAZARES VALLADARES, fue nombrado Jefe de Servicio de Ordenación Agroindustrial y Comercial Agraria de la Dirección General de Industrias Agrarias y Comercialización por Orden de 9 de abril de 1986 que resuelve convocatoria para cubrir puestos de trabajo de Libre Designación.

Por Ordenes de 28 de octubre de 1987, de 27 de octubre de 1987 y de 26 de octubre de 1987 respectivamente, publicadas en el BOCyL núm. 191 de 10 de noviembre de 1987, se les cesa en el desempeño de sus funciones.

Las posibilidades que en estos momentos tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes son dos:

- Dejar sin cubrir los puestos.
- Cubrirlos accidentalmente.

En ambos casos hasta la convocatoria y resolución del nuevo concurso que queremos dar por supuesto se va a convocar.

El primer caso parece absolutamente inadmisibles ya que sería una irresponsabilidad manifiesta el dejar sin cubrir unos Servicios tan importantes para nuestra Comunidad Autónoma y para sus agricultores. Sin embargo, y a tenor de lo publicado en el Boletín Oficial de

Castilla y León, parecería ser ésta la solución adoptada, ya que no ha aparecido en el mismo, ningún nombramiento accidental ni ninguna adscripción provisional, ni nada que nos haga pensar que los citados puestos han sido cubiertos. Si lo han sido da enteramente la sensación de que ha habido una intención clara de que los nombramientos no sean conocidos.

Ante esta situación cabe realizarse las siguientes preguntas:

¿Acaso los méritos de los citados no eran suficientes para haber seguido en sus puestos, aunque fuera de una manera provisional, hasta la convocatoria del concurso para cubrir las plazas, garantizando así una continuidad en el trabajo muy interesante para los intereses de la Comunidad Autónoma.?

¿Cuáles han sido las razones para no hacerse así?

¿Cuáles son los nombres de los funcionarios nombrados accidentalmente, caso de haberse realizado los citados nombramientos.?

¿Cuáles han sido los tipos de resoluciones producidas para realizarlos?

¿Cuáles son los méritos, sin duda muchos y muy importantes de los funcionarios en cuestión?

¿Cómo es posible que, habiéndose producido los ceses hace varias semanas, no se hayan producido ya las convocatorias del nuevo concurso.?

¿La política de personal de la Junta debería ser uniforme en sus criterios en cuanto a sistemas de remociones y nombramientos. Cuáles son las razones por las cuales sólo se producen, hasta este momento, este tipo de situaciones en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita P.E. 57-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Isaías Herrero Sanz, relativa a venta de leche puerta a puerta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

P.E. 57-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. ISAIAS HERRERO SANZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por ESCRITO.

FUNDAMENTOS:

En muchos pueblos de Castilla y León, el autoconsumo y el consumo por convecinos y amigos de alimentos producidos familiarmente, goza de una gran tradición. De estas costumbres, unas, como las tradicionales matanzas, merecen cultivarse, pero otras no, porque pueden producir enfermedades a la población.

La normativa promulgada por las administraciones públicas va encaminada a impedir prácticas de venta de alimentos que puedan originar perjuicios sanitarios a los consumidores.

Una Administración, que presuma de eficaz en los tiempos que corren, debe tener cuidado extremo en preservar la salud de sus administrados, mediante un estricto control sanitario de los alimentos que se consumen en su territorio.

Esto no es así, hoy por hoy, en la provincia de Segovia, en lo concerniente a la venta de leche "a jarreo", puerta a puerta.

Este tipo de venta supone un grave riesgo para la salud de los consumidores, no sólo porque dicho producto puede ser vehículo de enfermedades de los animales al hombre, como la brucelosis de gran incidencia en las personas de nuestra comunidad autónoma, sino porque dicha forma de distribución se presta a contaminación por bacterias y tóxicos procedentes del medio en el que se realiza el transporte y venta, y porque sabre su calidad nutritiva no es posible ejercer ningún tipo de control.

Por otra parte, esta forma de venta está expresamente prohibida por la normativa vigente (Real Decreto 1.010/1985, de 5 de Junio, Boletín Oficial del Estado número 154 de fecha 21 de Junio de 1985).

Por esto, en Segovia y durante la anterior legislatura, se llevaron a cabo inspecciones rigurosas y se impusieron sanciones a los infractores, que consiguieron que esta práctica fuera disminuyendo gradualmente hasta quedar casi extinguida.

No obstante, este Procurador ha podido ver como en Cuéllar, el segundo municipio en importancia de la provincia de Segovia, con una población en torno a los 10.000 habitantes, se sigue vendiendo, puerta a puerta leche "a jarreo".

Ante la preocupación de que estas prácticas puedan estar extendidas en toda la provincia de Segovia y en el resto de la Comunidad, me cabe preguntar a la Junta de Castilla y León:

¿Conoce la Junta de Castilla y León la existencia de este tipo de venta de leche en Cuéllar?

¿Qué alcance tiene este tipo de prácticas en Segovia y en el conjunto de la Comunidad?

¿Qué medidas piensa tomar la Junta para su erradicación?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Isaias Herrero Sanz*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita P.E. 58-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Isaias Herrero Sanz, relativa a declaraciones del Director General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente sobre la lentitud y subjetividad de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

P. E. 58-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. ISAIAS HERRERO SANZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por ESCRITO.

FUNDAMENTOS:

Las Comisiones Territoriales de Patrimonio Cultural de la Comunidad fueron creadas por la Junta, en el mes de Abril del año 1985 y recreadas en el mes de Octubre de este

año, con el fin de velar por la protección y conservación de nuestro rico patrimonio histórico-artístico. Forman parte de estas Comisiones, además de una amplia representación de la Junta de Castilla y León, el Alcalde de la capital de Provincia, o concejal en quien delegue, el Presidente de la Diputación provincial o Diputado en quien delegue y un alcalde de un municipio de la provincia en representación de los municipios afectados por la declaración de Conjunto Histórico-artístico.

El Director General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, en declaraciones al Adelantado de Segovia, el 4 de noviembre de 1987, criticó la falta de diligencia de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia, en relación a su actuación sobre las obras de acondicionamiento de la Iglesia de El Salvador de Segovia.

Afirmó, asimismo que le "parece bien" que exista la Comisión pero "no es admisible que actúe de forma lenta y subjetiva".

Estas afirmaciones constituyen una dura crítica de un Director General de la Consejería de Fomento contra un órgano de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, que afecta, además a otras instituciones de la provincia de Segovia, como son el Ayuntamiento de la Capital y la Diputación.

Por ello me cabe preguntar a la Junta de Castilla y León:

¿Asume el Sr. Consejero de Fomento las declaraciones de su Director General?

¿De las instituciones presentes en la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia quién estima la Junta de Castilla y León que es la responsable del funcionamiento "lento y subjetivo de la Comisión"?

¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para evitar la lentitud y el subjetivismo de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia?

¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León en relación con sus propios representantes en la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia, a los que se define como lentos y subjetivos?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Noviembre de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita P.E. 59-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Sagredo de Miguel, relativa a Comedores Escolares.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se

ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

P.E. 59-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Sagredo de Miguel, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para la que solicita respuesta ESCRITA.

En el pasado mes de Abril se produjo una intoxicación alimenticia en el Comedor Escolar de la localidad de Roa de Duero. Sobre este asunto, el Procurador que suscribe, formula las siguientes preguntas para las que solicita respuesta escrita:

1.º Informes relativos a cada uno de los manipuladores de alimentos del citado Comedor Escolar, referidos a la fecha anterior a la de la intoxicación alimenticia.

2.º Si los manipuladores de alimentos de todos y cada uno de los Comedores Escolares de la Provincia de Burgos pasan las inspecciones correspondientes, y en qué fecha se realizan éstas.

3.º Detalle de las anomalías detectadas en este aspecto en otros Comedores Escolares de la Región.

4.º Si la Junta de Castilla y León informa al Ministerio de Educación y Ciencia de los resultados de las inspecciones y controles sanitarios que se efectúan.

En Fuensaldaña, a 23 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 17-II, a la Pregunta formulada por el Procurador

D. Jaime González González, relativa a relación nominal de funcionarios nombrados o adscritos desde el 30-7-87, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 9, de 24 de Octubre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P. E. 17-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ RELATIVA A RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS NOMBRADOS O ADSCRITOS DESDE EL 30-7-1987, Y REFERIDOS A LA CONSEJERIA DE FOMENTO.

En la Consejería de Fomento se han producido las siguientes adscripciones provisionales:

1. En los Servicios Territoriales de Fomento de Burgos, se adscribe provisionalmente a la funcionaria Dña. Virtudes Fernández de Miguel a la Sección 1ª de Arquitectura y Vivienda A-24-DE, pero haciendo la observación que ya venía desempeñando la Sección 3ª de Arquitectura y Vivienda A-22DN, y en base a necesidades de organización interna de los propios Servicios Territoriales.

2. En los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, se adscribe provisionalmente a D.ª Ana Cantarín Calvo, Auxiliar Administrativo, nivel 8 y régimen de dedicación exclusiva.

Significando que dicha funcionaria ya venía desempeñando el mismo puesto, pero con dedicación normal.

3. En su momento y obedeciendo a la nueva organización de las antiguas Delegaciones Territoriales, fueron nombrados —en tanto se preveían los puestos de Dele-

gados Territoriales únicos—, como Delegados Territoriales provisionales las siguientes personas:

D. Jaime NAVASCUES COBIAN, en Avila, A-28-DE.

D. Pablo ARRIBAS BRIONES, en Burgos, A-28-DE.

D. José Antonio ALONSO BURGOS, en Palencia, A-28-DE.

D. Juan Antonio de OROZCO MARTINEZ-CESTAFE, en León, A-28-DE.

D. Manuel SANCHEZ VELASCO, en Salamanca A-28-DE

D. José Antonio FLOREZ VALERO, en Segovia, A-28-DE.

D. Diego TEJERA CASTILLO, en Soria, A-28-DE.

D. Albino LOPEZ TORRECILLA, en Valladolid, A-28-DE.

D. Pablo PEREZ HERNANDEZ, en Zamora, A-28-DE.

Debiéndose observar, igualmente, que a partir de los nombramientos de los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, por Orden de 28-10-87 (B.O.C. y L. del 29), se les adscribe provisionalmente, o se les encomienda con el mismo carácter, las funciones o cometidos de las Jefaturas de los Servicios Territoriales de la Consejería de Fomento, a las mismas personas relacionadas anteriormente.

Valladolid, 16 de Noviembre de 1987.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

PREGUNTA P. E. 17-I FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ.

¿Cuál es la relación nominal de funcionarios que desde el 30 de Julio de 1987 han sido nombrados o adscritos con carácter provisional a puestos de trabajo, indicando individualmente, el puesto y nivel que tenían con anterioridad y el que les ha sido fijado?

A continuación se relacionan nominalmente los funcionarios nombrados o adscritos, indicando fecha de Resolución, Puesto de Trabajo.

Fecha Resolución	Apellidos y Nombre	Puesto de Trabajo, Destino y Nivel ANTES de la Resolución	Puesto de Trabajo, Destino y Nivel DESPUES de la Resolución.
8 Abril 87	García Grajal, Fco. Javier	Ing. Téc. Ag. D. T. Palencia Consej. Agricultura. Nivel 16.	Ing. Téc. Ag. en la D.T. Palencia Consej. Economía en Comisión Servicios (Seis Meses)
24 Julio 87	Tarazona Lafarga, Teresa	Técnico Investigación D. T. Burgos. N. 20.	Idem. Salamanca. N. 20 (comisión servicios).
24 Julio 87	Rodríguez Ruiz, Fco. Javier	Consejero Agricultura (Svos. espec.)	Delegado Territ. de la C. en Burgos N. 28.
24 Julio 87	Casas Alonso, Angel	Dgdo. Territorial de la Consej. en Burgos. N. 28.	Jefe Sec. Ganadería. Burgos. N. 22.
24 Julio 87	Lucena Navarro, José	Idem en Avila. N. 26.	Jefe Sec. Promoción y D. A. en Avila. N. 22.
24 Julio 87	San Salvador Marriscal, Emeterio	Jefe Sec. Ganadería Burgos. N. 22.	Técnico en D. T. Burgos N. 20.
1 Agosto 87	Pérez Ramos, Aurelio Tomás	Jefe Sec. Agricultura. D. T. VA. N. 22.	Técnico en D. Gral. Agric. VA. N. 20.
31 Agosto 87	Pérez Recio, Joaquín	Idem. en Zamora. N. 22.	Idem. Zamora N. 16.
1 Sept. 87	Glez. Sánchez-Diezma, José Miguel	Técnico D. T. Valladolid. N. 20.	Jefe Sec. Agricultura D. T. VA. N. 22.
1 Sept. 87	Sáinz de la Hoya Aldama, Mariano	Técnico D. T. Zamora. N. 20.	Idem. Zamora. N. 22.
1 Sept. 87	Pujades Martín, José	Técnico D. T. Avila. N. 20.	Jefe Sec. Estructuras Agrarias D. T. Avila. N. 24.
1 Sept. 87	Petisco Molina, Emilio	Delegado Territorial de la Consejería en Salamanca. N. 28.	Técnico D. T. SA. N. 16.
1 Sept. 87	Herguedas Bachiller, José Luis	Idem en Valladolid. N. 28.	Técnico D. T. VA. N. 16.
1 Sept. 87	Sevillano Bustillo, Luis	Idem. en Zamora. N. 28.	Técnico D. T. SG. N. 20.
1 Sept. 87	Pérez Fernández, Mauro Helí	Idem. en Palencia. N. 28.	Técnico SS. D. G. Reforma A. en VA. N. 20.
1 Sept. 87	Alaman Martín, José L.	Técnico D. T. Salamanca. N. 20.	Jefe Sec. Estruct. Agrarias D. T. SA. N. 24.
1 Sept. 87	Rodríguez Tartilán, Emilio	Jefe Sec. Presupuestos Secret. Gral. Valladolid. N. 24.	Jefe Svº Asuntos Económicos S. Gral VA. N. 28.
4 Sept. 87	Manzanero Muñoz, José L.	Jefe Sec. Ganadería D. T. Salamanca. N. 22.	Técnico D. T. SA. N. 20.
4 Sept. 87	Montero Sánchez, Anacleto	Técnico D. T. Salamanca. N. 20.	Jefe Sec. Ganadería D. T. SA. N. 22.
9 Sept. 87	Varona Arnaiz, M.ª José	Jefe Sec. de Agricultura. D. T. Burgos. N. 22.	Técnico D. T. BU. N. 20.
9 Sept. 87	Olmedo González, José M.ª	Técnico D. T. Burgos. N. 20.	Jefe Sec. Agricultura D. T. BU. N. 22.
9 Sept. 87	Garrido Anglés, Pilar	Administrativo. N. 12.	Jefe Negociado D. Gral. Agricultura I. A. y C. N. 16.
9 Sept. 87	Díaz Soaz, Alvaro	Jefe Sec. Asesoría. D. Gral. Agric. N. 24.	Técnico D. T. VA. N. 16.
9 Sept. 87	Morán Mayo, César	Jefe Sec. Medios Produc. D. Gral. Agricultura. N. 24.	Jefe Sec. Prod. Vegetal D. Gral. Agr. N. 24.
9 Sept. 87	Revilla Martín, Marciano	Jefe Sec. Secretaría Técnica D. T. VA. N. 22.	Jefe Sec. Medios Produc. D. Gral. Agricultura. N. 24.
10 Sept. 87	Alonso González, Concepción	Técnico D. T. Valladolid. N. 16.	Jefe Sec. Estadística. Secretaría Gral. N. 24.
22 Sept. 87	García Nido, Nieves	Secretaría D. Gral. Agricult. N. 14.	Auxiliar D. Gral. Agric. N. 10.

Fecha Resolución	Apellidos y Nombre	Puesto de Trabajo, Destino y Nivel ANTES de la Resolución	Puesto de Trabajo, Destino y Nivel DESPUES de la Resolución.
22 Sept. 87	Benito Muñoz, Fernando	Jefe Sv.º Prod. Vegetal D. Gral. Agric. N. 28.	Técnico D. T. Burgos. N. 20.
22 Sept. 87	Rincón Agudo, Dionisio	Técnico D. Gral. Reforma A. N. 20.	Jefe Sv.º Prod. Vegetal D. Gral. Agric. N. 28.
30 Sept. 87	Barrigón Caballero, Antonio	Jefe Sec. Sanidad Vegetal D. Gral. Agric. y Ganadería. N. 24.	Técnico D. Gral. Agric. N. 20.
2 Octubre 87	Redondo Jiménez, Encarnación	Técnico D. T. Soria. N. 20.	Jefe Sec. Agricultura D. T. SO. N. 22.
6 Octubre 87	Sánchez Alonso, Clemente	Jefe Sec. Estructuras Agrarias D. T. Palencia. N. 24.	Técnico D. T. Palencia. N. 20.
6 Octubre 87	Armisen Rico, Angel	Técnico D. T. Palencia. N. 20.	Jefe Sec. Estruct. A. D. T. Palencia. N. 24.
6 Octubre 87	Motta Ramos, Jesús	Técnico D. T. León. N. 20.	Jefe Sec. Ind. Agrar. y C. D. T. León. N. 22.
10 Octubre 87	Montoya Moreno, José Luis	Jefe Sv.º Investigación A. D. Gral. Reforma. N. 28.	Técnico Investigación D. T. VA. N. 22.
11 Octubre 87	Asensio de la Sierra, Enrique	Jefe Sec. Investigación D. T. Valladolid. N. 22.	Jefe Sv.º Invest. D. Gral. Reforma.
13 Octubre 87	Tapia Ordóñez, Juan C.	Agente SEA Madregal A. T. (Avila). N. 14.	Técnico Profesor Escuela Vinalta Palencia. N. 14
13 Octubre 87	Ruiz Turzo, Manuel	Idem. Sequeros (SA). N. 14.	Técnico Profesor Escuela Carrión Palencia. N. 14.
13 Octubre 87	Yagüe Aguilera, Fco. Javier	Idem. Briviesca (León). N. 16.	Técnico D. T. Burgos. N. 20.
13 Octubre 87	Fernández Mansilla, Pilar	Auxiliar Consejería Economía.	Secretaría D. Gral. Agric. N. 14. (comisión servicio).
14 Octubre 87	García Grajal, José M.ª	Jefe Sv.º Gestión y Apoyo D. Gral. Reforma. N. 28.	Jefe Sec. Asesoría D. Gral. Reforma. N. 24.
14 Octubre 87	Díaz Cirauqui, José M.ª	Jefe Sec. Semillas D. Gral. Agric. N. 24.	Jefe Sv.º Gestión y Apoyo D. Gral. Reforma. N. 28.
15 Octubre 87	Ibáñez Pelayo, Luis	Jefe Sv.º Semillas D. Gral. Agric. N. 28.	Jefe Sec. Semillas D. Gral. Agric. N. 24.
22 Octubre 87	Rueda Fernández, Jesús M.ª	Técnico D. T. Soria. N. 20.	Técnico D. Gral Montes. N. 20.
26 Octubre 87	López Linares Villarán, Antonio	Administrativo D. Gral. Agric. N. 12.	Jefe Negociado D. Gral. Agric. N. 16.
13 Octubre 87	Zafama Juárez, Agueda	Administrativo Consejería Economía.	Asesoría D. Gral. Agric. N. 20. (comisión servicios)
31 Octubre 87	Morán Mayo, César	Jefe Sec. Prod. Vegetal D. Gral. Agric. N. 24.	Técnico D. T. Zamora N. 20.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y MONTES

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y A. T.

	DESTINO ANTERIOR	DESTINO ADJUDICADO
RAFAEL RUIZ REQUENA	Secretario General de Presidencia y A. T.	Jefe de Servicio de Asuntos Generales. A-28 Adscripción en virtud de lo dispuesto en el Art. 9-1 a) del Reglamento de situaciones administrativas.
JOSE A. TEBAR MORCILLO	Jefe de Sección de Selección Programación y concursos. 26.	Jefe de Servicio de Programación, Selección y Promoción. A-28. Orden 13/oct/87. BOCYL 22/10/87 Convocatoria Pública Libre Desig.
JOAQUIN PEDRO FERNANDEZ ZAZO	Convocatoria 24 de febrero de 1987. La selección se llevó a cabo en mayo de 1987.	Jefe de Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones de Avila-16. Orden de 10 / agosto / 87, BOCYL 14/8/87
CARLOS VILLACE FERNANDEZ	D. T. Bienestar Social Segovia.	Jefe de Sección de Dictámenes, Informes y Recursos (D. Gral. de Función Pública). Orden 21/10/87 BOCYL 2/nov/87. Convocatoria Pública Libre Desig.
JUAN JOSE TOMAS BIOSCA	Secretario Gral. E. y Cultura.	Jefe de Sección Bolefín. B-24. Adscripción en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Ordenación de Función Pública.
FERNANDO JARQUE DUEÑAS	Jefe de la Sección de la Secretaría técnica. Avila Consejería de Agricultura, G. M.	Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en AVILA.
JOSE CARRACEDO DEL REY	Escuela Universitaria Politécnica de Burgos. Universidad de Valladolid.	Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en BURGOS.
ISABEL CARRASCO LORENZO	Jefe Unidad de Inspección. Delegación de Hacienda. LEON.	Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en LEON.
GONZALO SAIZ FERNANDEZ	Técnico Industrias alimentarias Consejería de Cultura y Bienestar Social. SALAMANCA.	Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en SALAMANCA.
VICTOR MARTIN FERNANDEZ	Instituto Politécnico de Formación Profesional. Segovia. Mº de Educación y Ciencia.	Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en SEGOVIA.
ENCARNACION REDONDO JIMENEZ	Ingeniero Agrónomo. Delegación Provincial de Lugo. Xunta de Galicia.	Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en SORIA.
JOSE ANTONIO GONZALEZ CAVIEDES	Instituto Nacional de Bachillerato "Marqués de Lozoya". CUELLAR (Segovia). Ministerio de Educación y Ciencia.	Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en VALLADOLID.
JUAN SEISDEDOS ROBLES	Jefe de Sección de Asuntos Generales. Zamora Consejería de Economía y Hacienda.	Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en ZAMORA.

ADSCRIPCIONES PROVISIONALES DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y A. T.

	DESTINO ANTERIOR	DESTINO ADJUDICADO
M ^o EUGENIA MARTINEZ REGUEIRO	Secretaria Presidente.-18.	Secretaría General.- 10.
ISABEL PEÑALVA ARAUJO	Secretaría Dtor. Gabinete Presidente.- 14.	Secretaría General.- 8
BEGOÑA FERNANDEZ PROAÑO	Secretaría Dtor. General de Interior.- 14.	Secretaría Director General de Relaciones Institucionales y del Secretariado de la Junta.-14.
JULITA DOMINGUEZ SANZ	Oficina Principal de Información.- 12.	Gabinete del Presidente.- 14 13/agost/87 a 15/octubre/87 en que cesó a petición propia volviendo a su destino de origen.

RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS QUE DESDE EL 30 DE JULIO DE 1987 HAN SIDO NOMBRADOS O ADSCRITOS CON CARACTER PROVISIONAL A PUESTOS DE TRABAJO:

M.^a Jesús Macho Tadeo, funcionaria del Cuerpo Auxiliar, en el puesto de Secretaria del Director General de Economía y Planificación, Nivel 14,

RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS NOMBRADOS O ADSCRITOS CON CARACTER PROVISIONAL DESDE EL 30 DE JULIO DE 1987

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO QUE OCUPA	ADSCRITO ACTUALMENTE
Juan José, FRANCISCO POLLEDO	Jefe del Servicio de Protección de la Salud, Nivel 28.	Jefe del Servicio de Control, Higiene e Inspección de los Alimentos, Nivel 28.
José Luis, TEJERO DE CASTRO	Jefe del Servicio de Coord. y Coop. con las Admone. Locales y Relaciones con Org. de Consumidores, Nivel 28.	Inspector en la Sec. de Inspección de Productos Ind. y Serv., N. 14, en el Servicio Territorial de Bienestar Social de Valladolid.
M. ^a Socorro, GIMENEZ DE LA PARRA Istidro, BURON LOBO	Secretaría del Director General de Servicios, N. 14.	Auxiliar en la Secretaría General, Nivel 12.
Emilio, ZAPATERO VILLALONGA	Jefe Sec. de Protección y Medio Ambiente, Nivel 22, en Servicio Territorial de Bienestar Social en Palencia	Jefe del Servicio de Atención Primaria, Nivel 28, en Comisión de Servicios.
Carlos J. TERESA HEREDIA	Jefe del Servicio de Documentación y Publicaciones Nivel 28	Jefe del Servicio de Protección de la Salud, Nivel 28.
José Ramón, DEL AMO DE JUAN	Jefe del Servicio de Control, Higiene e Inspección de los Alimentos, Nivel 28.	Técnico Superior en la D. G. de Salud pública y Asistencia, Nivel 20.
Tomás, MARTIN GONZALEZ	Técnico Grado Medio, Aparejador, en el Servicio de Infraestructura, Nivel 16.	Jefe de Negociado en la Sección de Planificación, Programación y Estudios, N. 18.
	Jefe del Servicio de Infraestructura, Nivel 28.	Inspector de Servicios, N. 26.

RELACION DE FUNCIONARIOS ADSCRITOS A PUESTOS DE TRABAJO DESDE 30 DE JUNIO DE 1987

FUNCIONARIO	GRUPO	PUESTO QUE DESEMPEÑABAN	PUESTO QUE HA SIDO ADSCRITO	FECHA
D. JESUS ALONSO DE SANTOCILDES	A	Jefe de Negociado S. T. en Burgos. Nivel 14.	Jefe de Area de Actividades Agencia de Servicios a la Juventud. Nivel 26	25/IX/87
D. IGNACIO MARIN IZQUIERDO	A	Técnico. Nivel 14 S. T. en Burgos.	Jefe de Servicio de Deportes D. G. de Deportes y Juventud. Nivel 28.	25/IX/87
D. MARCO ANTONIO GARCES DEMAISON	A	Arquitecto Unidad Técnica S. T. en Zamora. Nivel 22.	Jefe de Servicio de Restaura. D.G. de Patrimonio y Promoción Cultural. Nivel 28.	25/IX/87
D. GONZALO ALONSO GOMEZ	A	Jefe de Sección de Juventud S. T. en Valladolid. N. 21.	Jefe de Servicio de Asuntos Generales. Nivel 28.	01/X/87
D.ª M.ª EUGENIA PEREZ PRADA	D	Auxiliar, D. G. Patrimonio y Promoción Cultural. N. 10.	Secretaría del Consejo. Nivel 16.	0C.X/87
D. JOSE LUIS LEON FERNANDEZ	A	Jefe de Sección de Deportes S. T. en Valladolid. N. 21	Jefe de Sección de Promoción Deportiva. D. G. Deportes y Juventud. Nivel 24.	30.X/87
D. JUAN CARLOS NAVARRO PASCUAL	A	Técnico. Nivel 14 S. T. en Valladolid.	Jefe de Sección de Deportes S. T. en Valladolid. Nivel 21.	30/X/87
D. AGUSTIN SANZ GARCIA	A	Jefe de Negociado. Nivel 14 S. T. en Valladolid.	Jefe de Unidad -Area de Actividades Agencia de Servicios a la Juventud. Nivel 22.	
D. JESUS SANTOS GOMEZ	A	Jefe de Negociado. Nivel 14 S. T. en Valladolid.	Jefe de Sección de Juventud S. T. en Valladolid. Nivel 21.	30/X/87
D. FELIX ENRIQUE GARCIA	A	Técnico. Nivel 14 S. T. en Burgos.	Secretario Técnico S. T. en Burgos. Nivel 24	10/XI/87
D. JOLE LUIS DIEZ FERNANDEZ-LOMANA	A	Secretario Técnico S. T. en Burgos. Nivel 24	Técnico nivel 24 en S. T. en Burgos.	10/XI/87

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 19-II, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a retribuciones del actual Director General de Tributos y del anterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León núm. 19, de 24 de Octubre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P.E. 19-II

MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PREGUNTA DE D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, PROCURADOR DEL GRUPO SOCIALISTA POR LA PROVINCIA DE BURGOS, PARA LA QUE SE SOLICITA RESPUESTA POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

El actual Director General de Tributos, José M.ª Santos, ha sido antes de su nombramiento Jefe del Servicio en la Consejería de Economía.

PREGUNTA:

1. ¿CUALES FUERON LAS RETRIBUCIONES INTEGRAS DEL MENCIONADO DIRECTOR GENERAL COMO FUNCIONARIO DURANTE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO?

Respuesta:

Las retribuciones íntegras de D. José M.ª Santos durante los meses de Junio y Julio fueron:

Mes de Junio: 535.376 pts.

Mes de Julio: 412.977 pts.

2. ¿CUALES FUERON LAS RETRIBUCIONES DEL ANTERIOR DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS Y POLITICA FINANCIERA, D. PABLO GAYUBO, LOS MESES DE JUNIO Y JULIO?

Respuesta:

Las retribuciones íntegras de D. Pablo Gayubo durante los meses de Junio y Julio fueron:

Mes de Junio: 484.165 pts.

Mes de Julio: 362.590 pts.

Se ha solicitado a D. Pablo Gayubo la devolución de 156.165 pts., correspondientes al mes de Julio.

3. ¿CUALES SON LAS RETRIBUCIONES QUE HA COBRADO EL NUEVO DIRECTOR GENERAL LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE?

Respuesta:

Las retribuciones íntegras del Director General de Tributos y Política Financiera durante los meses de Agosto y Septiembre fueron:

Mes de Agosto: 412.977 pts.

Mes de Septiembre: 412.977 pts.

A partir de la nómina del mes de Octubre pasa a percibir 364.483 pts. brutas mensuales.

Asimismo, le ha sido solicitada la devolución de las cantidades percibidas de más durante los meses de Agosto y Septiembre, ya que percibió 412.977 pts. en Agosto y debió percibir 390.345 pts. y 412.977 pts. en Septiembre y debió percibir 364.483 pts.

Valladolid, a 24 de Noviembre de 1987

EL CONSEJERO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: *Miguel Pérez Villar*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 20-II, formulada por el Procurador D. Leopoldo Quevedo Rojo, relativa a autorización o denegación del trazado de línea eléctrica solicitado por Hidroeléctrica Española, S.A., publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León núm. 9, de 24 de Octubre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P.E. 20-II

MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PREGUNTA DE D. LEOPOLDO QUEVEDO ROJO, PROCURADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA POR LA PROVINCIA DE BURGOS, PARA LA QUE SE SOLICITA RESPUESTA POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

Expedientes de Línea Eléctrica y de Alta Tensión de 380 Kw, entre la Central Térmica de Lada (Asturias) y la E.T.D. de Velilla (Palencia).

PREGUNTA:

¿PIENSA LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN AUTORIZAR EL TRAZADO SOLICITADO O POR LO CONTRARIO Y ATENDIENDO A LA VOLUNTAD DE LA INMENSA MAYORÍA DE LOS AFECTADOS DENEGAR LA SOLICITUD?

Respuesta:

La citada línea de A.T. a 380 Kw. afecta a las provincias de León y Palencia de esta Comunidad Autónoma y al Principado de Asturias.

Teniendo en cuenta esta circunstancia y además por el hecho de tratarse de una línea de transporte perteneciente a la Red Nacional desde la nacionalización de dichas redes, la competencia para la autorización de la misma corresponde a la Administración Central.

La tramitación de esta línea fue realizada, efectivamente, por la Delegación Territorial en León de la entonces denominada Consejería de Industria, Energía y Trabajo y en fecha 4 de Junio de 1985 fue enviada para su resolución a la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, adjuntando el expediente completo con los informes emitidos por los diferentes Organismos.

Hay que hacer constar que esta tramitación no correspondía a nuestra Delegación Territorial sino a la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, pero no estando en aquellos momentos claras las competencias para la tramitación de estos expedientes, fue el motivo de la intervención de nuestra Delegación Territorial. En la actualidad una línea de estas características será tramitada y por supuesto autorizada por la Administración Central y no por la Autonómica, en función de las competencias que establece el Decreto 1779/84 de transferencias a la Comunidad Autónoma en materia de industria, energía y minas.

Establecido contacto con la Dirección General de la Energía, nos comunican que con fecha 20 de Marzo de 1986 fue dictada Resolución de la Dirección General de la Energía concediendo la autorización de instalación y la declaración en concreto de la utilidad pública.

Actualmente está en fase de aprobación de proyecto de ejecución realizando la tramitación oportuna las Direcciones Provinciales del Ministerio de Industria en Asturias, León y Palencia.

Valladolid, a 24 de Noviembre de 1987.

EL CONSEJERO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Fdo.: Miguel Pérez Villar

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 21-II, a la Pregunta formulada por el Procurador

D. Julián Altable Vicario, relativa a puntos Kilométricos 30 y 35 de la carretera BU-550, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 9, de 24 de Octubre de 1987

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

P.E. 21-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JULIAN ATABLE VICARIO RELATIVA A PUNTOS KILOMETRICOS 30 Y 35 DE LA CARRETERA BU-550.

La Consejería de Fomento tiene conocimiento como es lógico, del problema expuesto. Es consciente de su importancia y singularidad y por ello ordenó la redacción de un estudio geológico y geotécnico, con asistencia técnica, mediante contrato de personal especializado, para delimitar y precisar adecuadamente el problema.

Las obras que permitan resolver el problema planteado se llevarán a efecto, de acuerdo con las previsiones del Plan Regional de Carreteras, dentro de la 1.ª Etapa del mismo, es decir, antes de 1990. También están incluidas en la 1ª Etapa las complementarias de mejora de firme. Por otra parte, las unidades de conservación del Servicio Territorial de Burgos están adoptando todas las medidas posibles para que el tramo pueda mantenerse en condiciones adecuadas de vialidad.

Valladolid, 13 de Noviembre de 1987.

EL CONSEJERO

Fdo.: Jesús Posada Moreno

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 24-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a desarrollo del Plan de Reestructuración-Reconversión del cultivo del lúpulo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 10, de 7 de Noviembre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

PREGUNTA P.E. 24-I FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ

¿Qué número de solicitudes se han remitido y cuáles se han abonado y en qué cuantía?

¿Del programa de acciones establecidas en su día para

el cultivo del lúpulo y comentado en estas Cortes de Castilla y León, cómo se está desarrollando en sus diferentes aspectos?

¿Se ha modificado en alguno de sus puntos?

¿Se está desarrollando alguno de los aspectos que se establecen en la O.C.M. del lúpulo?

¿Cuáles?

P.E. 24-II

RESPUESTA A PREGUNTA P.E. 24-I FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ

Por aplicación de la Orden de 28 de enero de 1987 (B.O.C. y L. de 4 de febrero), se han recibido 992 expedientes de Reconversión que afectan al arranque de 183,046 Has. por un importe de 45.761.600 pts.

Se han iniciado los trámites para el abono de estas cantidades, con la incorporación al Presupuesto de la Junta del dinero enviado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el Programa.

El Programa de Acciones establecido para el lúpulo se está desarrollando con normalidad:

—Se ha terminado el primer Registro del Cultivo del Lúpulo.

—Se ha iniciado su revisión.

—Se ha iniciado el Programa de Reconversión.

—El Programa de reestructuración está pendiente de que se determine la base experimental necesaria: variedades, técnicas de cultivo, etc.

—Se están estableciendo los pertinentes contactos para el establecimiento, en su caso, de un convenio con la Universidad de León para determinar esa base experimental.

Con respecto a la O.C.M. del Lúpulo se está a la espera de recibir instrucciones del SENPA para gestionar la ayuda a la producción correspondiente a la campaña de 1986 (Reglamento del Consejo de 22-9-87, D.O.C.E. de 7 de octubre de 1987.

EL CONSEJERO
DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES
Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 26-II, a la Pregunta formulada por el Procurador

D. Jaime González González, relativa a ayudas a Entidades Locales en la lucha contra la grafiosis, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 10, de 7 de Noviembre de 1987

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P.E. 26-II

PREGUNTA P.E. 26-I FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ

¿Con qué fecha se han resuelto estas ayudas y dónde se ha publicado o se publicará su resolución?

¿Qué Entidades Locales han resultado beneficiarias y en qué cuantía?

¿Qué criterio se ha aplicado en el reparto del presupuesto?

¿En caso de no estar resuelto, qué fecha cree el Sr. Consejero adecuada para la resolución?

¿Qué desglose total, de acuerdo con el art. 2 entre saneamiento y trabajos de tratamiento, se han subvencionado?

El criterio aplicado en el reparto del presupuesto ha sido el de atender a todas las Entidades Locales que han solicitado la ayuda. Para ello la ayuda concedida ha sido:

Para Olmos de 1 - 5 m. de perímetro... 9.350 pts.

Para Olmos de más de 5 m. de perímetro... 19.500 pts.

La ayuda se ha aplicado indistintamente a trabajos de saneamiento y prevención de tratamiento, no siendo posible desglosar ambos conceptos.

EL CONSEJERO
DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES
Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

RESPUESTA A PREGUNTA P.E. 26-I FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ

La concesión de ayudas a Entidades Locales para la lucha contra Grafiosis de los Olmos (Orden de 5 de abril de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes), se ha resuelto durante el mes de julio de 1987. Las peticiones de las Entidades Locales han sido remitidas mediante la correspondiente propuesta, de las Delegaciones Territoriales de la Consejería. No se ha publicado la resolución ni está prevista su publicación, de la misma manera que no se publican otras líneas de auxilio.

Las Entidades beneficiadas se relacionan a conti-

nuación indicando la cuantía de la subvención concedida a cada una de ellas:

AVILA	766.700,- pts.
AREVALO	504.900,- pts.
BURGOS	327.250,- pts.
ARANDA DE DUERO	140.250,- pts.
FRESNEDILLO DE LAS DUEÑAS	140.250,- pts.
CACABELOS	402.050,- pts.
LUMBRALES	448.800,- pts.
BEJAR	374.000,- pts.
NAVA DE BEJAR	37.400,- pts.
MONLERAS	37.400,- pts.
SEGOVIA	1.874.800,- pts.
SANTA MARIA DE NIEVA	19.500,- pts.
COCA	187.000,- pts.
ALMAZAN	654.500,- pts.
VALLADOLID	233.750,- pts.
OLMEDO	205.700,- pts.
MEDINA DEL CAMPO	205.700,- pts.
ZAMORA	618.700,- pts.
TORO	187.000,- pts.
VILLAR DEL BUEY	130.900,- pts.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 228-II, formulada por el Procurador D. José Antonio Martín de Marco, relativa a Plan de lucha contra la varroasis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León núm. 10, de 7 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P.E. 28-II

PREGUNTA P.E. 28-I FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. JOSE ANTONIO MARTIN DE MARCO.

¿Tiene la Consejería previsto algún Plan para paliar y acabar con esta situación?

¿Se ha pensado en alguna forma de preparación del apicultor ante tales hechos?

¿Existe en esa Consejería algún estudio o Censo de la apicultura a nivel provincial o autonómico?

La Junta de Castilla y León aprobó el Decreto 248/87 de 14 de octubre (B.O.C. y L. n.º 177 de 21 de octubre de 1987), por el que se crea el Registro de Explotaciones

Apícolas y se regula su ordenación y fomento. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes ha elaborado una Orden que desarrolla el citado Decreto y que está siendo estudiada, en los momentos de redactar esta contestación, por las OPAS y por las Asociaciones de Apicultores existentes en la Comunidad Autónoma.

Tan pronto se obtenga las observaciones de las citadas Entidades y se incluyan, en su caso, en la mencionada Orden, ésta será publicada. En ella se contemplan gran parte de los aspectos a los que V.S. alude en su pregunta.

Posteriormente se publicará una Orden en la que fijarán las ayudas al sector tanto desde el punto de vista estructural como sanitario. Tales ayudas, cuya cuantía figura en los Presupuestos de la Junta de 1987 no han podido hacerse efectivas por no disponer de los instrumentos legales a que anteriormente se hace referencia.

La inexistencia de tales instrumentos no significa que haya existido una falta de control sanitario como lo demuestra el hecho de haber declarado 24 casos de varroasis desde el 1 de Enero de 1987. Sí es cierto, sin embargo, que los apicultores no han tenido ayudas para la prevención y/o erradicación de enfermedades por las causas apuntadas.

EL CONSEJERO
DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES
Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 29-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José A. Martín de Marco, relativa a viabilidad del proyecto de regadío de Campo de Gómara, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 10, de 7 de Noviembre de 1987

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P.E. 29-II

PREGUNTA P.E. 29-I FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. JOSE ANTONIO MARTIN DE MARCO.

¿Qué tiene que decir esa Consejería sobre dicho Proyecto de Regadío en cuanto a su viabilidad y posibilidad de realización?

Durante el viaje oficial, realizado el pasado 6 de octubre a la provincia de Soria, se me hizo entrega por el Presidente de la Diputación Provincial de un AVANCE DE ESTUDIO de Regadío "CAMPO DE GOMARA" y "TRASVASE AL

EMBALSE DE MONTEAGUDO", sin fecha. Trabajo este bien distinto a un Proyecto. Dicho estudio ha sido enviado a la Dirección General de Reforma Agraria de esta Consejería para su examen.

Se ha consultado a la Confederación Hidrográfica del Duero sobre la posibilidad de concesión del agua, la cual ha manifestado que en estos momentos no hay agua regulada. Se está redactando el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero el cual determinará si existen recursos o no. Asimismo, por conllevar un trasvase del Duero al Ebro, tiene que estar incluido en el Plan Hidrológico Nacional que fundamentalmente estudia los trasvases.

Refiriéndonos al estudio, al final de él se manifiesta literalmente lo siguiente: "Como resumen, podemos decir que supone un gran reto para las instituciones, agricultores y sociedad en general de la Zona, la puesta en marcha de dicho regadío y su viabilidad está sujeta a un gran número de variables, para cuya justa evaluación se precisa un amplio estudio de las mismas, seguido de una concienciación y captación del objetivo por parte de los interesados que le darían el impulso necesario".

Esta Consejería hace suyo el mencionado párrafo y podrá dar su opinión en cuanto a la viabilidad y posibilidad de realización, una vez realizado el "Estudio de viabilidad Técnica, Económica y Social" de la zona regable del "CAMPO DE GOMARA" y "TRASVASE AL EMBALSE DE MONTEAGUDO". Se podrá encargar su ejecución cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Durante el presente año se han hecho varios estudios en diferentes provincias y ya no hay disponibilidades presupuestarias. Por lo tanto se intentaría incluirlo en el año 1988 o siguientes, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias y el gran número de estudios pendientes en todas las provincias de la Comunidad.

Una vez hecho dicho Estudio se presentaría a los beneficiarios para que tomaran la decisión oportuna al respecto.

EL CONSEJERO
DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES
Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 31-II, formulada por el Procurador D. José Antonio Martín de Marco, relativa a anomalías en la distribución de la vacuna REV-1 contra la brucelosis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León núm. 10, de 7 de Noviembre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P.E. 31-II

RESPUESTA A PREGUNTA P.E. 31-I FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. JOSE ANTONIO MARTIN DE MARCO

Siguiendo el orden que se establece en el planteamiento de las cuestiones formuladas, relativas a la problemática surgida en la provincia de Soria a raíz de las irregularidades producidas en el suministro de vacuna contra la brucelosis ovina, se informa lo que sigue:

1.º La razón que ha motivado la carencia de vacuna antibrucelar Rev-1 en la provincia de Soria (durante un periodo de tiempo inferior a los dos meses), no es otra que el haber tenido que desechar dos lotes completos de la citada vacuna (el 87/7 de Laboratorios Cooper-Zeltia y el 87/1 del Instituto Bayer de Terapéutica Experimental), debido a la baja concentración de gérmenes por mililitro que ambos lotes rindieron en la contrastación previa a su utilización a nivel de campo.

En estos casos, los Laboratorios productores reponen, sin cargo alguno, las dosis no útiles y que, por tanto, deben destruirse. Todo ello, debido a la duración del propio proceso de elaboración de la vacuna y a los rigurosos y exhaustivos controles que tiene que salvar, conlleva en ocasiones retrasos más o menos significativos en la distribución de la referida vacuna a los veterinarios.

2.º Las vacunas antibruceles (cuya distribución es gratuita para los ganaderos), son contrastadas, primeramente, en el Laboratorio Oficial del Centro Nacional de Referencia para las brucelosis animales, ubicado en El Palmar (Murcia).

Posteriormente, a través de los Servicios correspondientes del M.A.P.A., se efectúa la distribución a las diferentes Comunidades Autónomas. Estas, a su vez, son las encargadas de canalizar la entrega a los veterinarios a efectos de su empleo en las campañas profilácticas frente a las brucelosis animales.

En esta segunda etapa (cronológicamente) del periodo útil de la vacuna, se verifica una segunda contrastación oficial, en orden a garantizar que en todo momento se mantienen las características que hacen eficaz la aplicación de la misma. (Desde que se realiza la primera contrastación hasta que la vacuna se emplea en el campo pueden transcurrir varios meses).

La vacuna antibrucelar Rev-1 obtenida a partir de la especie *Brucella melitensis*, es de una extrema sensibilidad, y no es infrecuente el tener que desechar (tanto en la primera como en sucesivas contrastaciones), numerosos lotes.

Esta situación afecta, por igual, a todo el Estado; no siendo raro que en el M.A.P.A. haya periodos de tiempo en los que, por estos motivos, no se disponga de vacuna antibrucelar Rev-1

Es criterio de esta Consejería no utilizar en las cam-

pañías oficiales de vacunación más que productos de total y absoluta garantía.

3.º Las anomalías comentadas no han perjudicado exclusivamente a la cabaña ovina de la provincia de Soria, sino que, desgraciadamente, ha habido otras provincias, tanto de ésta como de otras Comunidades Autónomas que han visto afectados sus planes de vacunación contra la enfermedad, con los correspondientes perjuicios.

No obstante, parece oportuno recordar aquí que el periodo recomendado para vacunar los animales de reposición de la especie ovina, comprende desde los 3 a los 6 meses de edad, con lo que entendemos existe un margen de tiempo suficientemente amplio como para programar adecuadamente la inmunización y no concentrar la demanda excesivamente en una fecha concreta y sin apenas capacidad para reaccionar ante este tipo de eventualidades.

En la reunión que mantuve con el Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en fecha 1 de septiembre de este año, uno de los aspectos concretos en los que más insistí fue precisamente el relacionado con estos "paréntesis" en el suministro de vacuna antibrucelar (y de otros tipos), que en ocasiones se producen, y que pueden afectar seriamente a los planes de lucha y erradicación de esta zoonosis en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Entendemos que por parte del Ministerio ya se tiene conciencia de la extremada importancia del tema, y que existe la mejor disposición para, en lo posible, paliar el referido problema.

EL CONSEJERO
DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES
Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

De conformidad con las atribuciones que respecto del personal eventual me confieren los artículos 26.1 y 5.1 del Estatuto del Personal de las Cortes de Castilla y León, vengo en nombrar a DON JESUS GAMEZ MONTES Jefe del Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*